



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), catorce (14) de junio de 2023.

HORA: 11:00 APM.
RADICACIÓN: 73001310500120120005200
DEMANDANTE: AMANDA SOTO
DEMANDADA: SEGURIDAD JAICOR

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Apoderado demandante	JAVIER RODRÍGUEZ LOZANO
Apoderado demandado	SHIRLEY PATRICIA SAAVEDRA FORERO

AUDIENCIA DECISIÓN DE EXCEPCIONES EN PROCESO EJECUTIVO (Art. 42 CPTSS)

Previas consideraciones, el Juzgado

RESUELVE:

1. **DECLARAR** no probada la excepción de prescripción propuesta por la parte demandada, según lo considerado en la parte motiva de la presente providencia.
2. **SEGUIR** adelante la ejecución para el cumplimiento de la obligación determinada en el auto que profirió mandamiento de pago (Art. 440 CGP).
3. **REQUERIR** a las partes para que presenten la liquidación del crédito, de conformidad con lo establecido en el Art. 446 del CGP, aplicable por analogía al presente trámite conforme a lo dispuesto en el artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.
4. **CONDENAR** en costas a la parte ejecutada. Inclúyase en la liquidación correspondiente la suma de un salario mínimo legal mensual vigente - SMLMV, como agencias en derecho a favor de la parte ejecutante.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:

Ronald Augusto Cervantes Cantillo

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dd2c17b1442d75e20baa6a58b0637df03c411dda877afc05142d921d45ce0d2**

Documento generado en 14/06/2023 11:25:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>